



## MEMORANDO

150

Bogotá D.C., febrero de 2021

**PARA:** **Dr. Eduardo Augusto Silgado Burbano**  
Alcalde Local de Antonio Nariño

**DE:** Jefe de Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** CBN 1019 – Informe del Control Interno Contable, vigencia 2020. Antonio Nariño

Cordial saludo:

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable*”; y el artículo 3ro. de la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”; nos permitimos remitir en medio magnético, adjunto a este oficio, las evaluaciones del control interno contable aplicadas a la Secretaría Distrital de Gobierno y veinte Fondos de Desarrollo Local. Esta información será entregada a través del correo electrónico institucional [internocontable2018@veeduriadistrital.gov.co](mailto:internocontable2018@veeduriadistrital.gov.co), indicado en la Circular 12 de 2020, emitida por la Veeduría Distrital.

La evaluación de control interno contable aplicada a la Secretaría Distrital de Gobierno y los veinte Fondos de Desarrollo Local se realizó en el siguiente contexto:

### 1. Metodología

- Mediante la aplicación del *Cuestionario de Identificación de Controles Internos Contables* remitido a las dependencias contables de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante radicado 20211500022243 del 27-01-2021, se recopiló información de las actividades asociadas al proceso contable, y se solicitaron soportes del juego completo de estados financieros elaborados al cierre contable de la vigencia 2020.
- Se revisó y verificó el cumplimiento del Manual de Políticas Contables de Bogotá, emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda; así como, los lineamientos dados por ese ente respecto a las actividades de cierre de vigencia 2020.
- Se verificó el cronograma de entrega de información financiera a la Secretaría Distrital de Hacienda, y sus respectivas modificaciones.
- Se revisó y verificó el cumplimiento de las políticas de operación contable, procedimientos, instrucciones, formatos y guías aplicables a la Secretaría Distrital de Gobierno y los Fondos de Desarrollo Local, con base en los publicado en el Sistema MATIZ.





- Se tuvo en cuenta los resultados y recomendaciones de los informes de seguimiento y auditorías especiales realizadas por esta Oficina durante la vigencia 2020.
- Se tuvo en cuenta los resultados y recomendaciones realizadas a partir de los seguimientos al cumplimiento de planes de mejoramiento con Contraloría, y planes de mejoramiento internos, durante la vigencia 2020.
- Se revisó y verificó los informes emitidos por la Oficina Asesora de Planeación, de la Secretaría Distrital de Gobierno, respecto al monitoreo de los riesgos.
- Se verificó el mapa de riesgos aplicable a la Secretaría Distrital de Gobierno y los veinte Fondos de Desarrollo Local, asociados a los procesos de apoyo Gestión Corporativa Institucional.
- Se tuvo en cuenta los rangos de calificación establecidos por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 193 de 2016, para interpretar los resultados obtenidos de las evaluaciones del control interno contable, así:

Rango de calificación	Calificación cualitativa
1.0 < CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN <5.0	EFICIENTE

## 2. Objetivo

Evaluar el control interno contable en la Secretaría Distrital de Gobierno y veinte Fondos de Desarrollo Local, en forma cuantitativa, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo contable vigente para entidades de gobierno; las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

## 3. Alcance

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de: los elementos del marco normativo; el proceso contable; la rendición de cuentas; la administración del riesgo contable, en todas las etapas del ciclo contable realizadas durante la vigencia 2020, en la Secretaría Distrital de Gobierno y los veinte Fondos de Desarrollo Local.

## 4. Limitaciones

- Cambios en el cronograma de reporte de información financiera de cierre de vigencia 2020, autorizados por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Cambios en la información financiera, autorizados por la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Falta de respuesta por parte de algunos Fondos de Desarrollo Local a la solicitud de información remitida mediante radicado SDG 20211500022243 del 27-01-2021, relacionado con el diligenciamiento del *Cuestionario de Identificación de Controles Internos Contables*.

## 5. Resultados

Con base en los rangos de calificación del control interno contable, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, se obtuvieron los siguientes resultados:



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Radicado No. 20211500049743

Fecha: 19-02-2021



Página 3 de 18

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

GDI - GPD – F031  
Versión: 4  
Vigencia:  
02 Enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE							
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO							
	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se siguen los lineamientos dados mediante Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, y el Manual de Políticas de Operación Contable interno de la SDG y los FDL (Código: GCO-GCI-M002).
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Durante el año 2020 se realizaron jornadas de sensibilización, por parte de la SDH y se emitieron directrices de aplicación al quehacer contable la SDG y los FDL.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	Estas políticas son aplicadas principalmente en el área contable; hace falta, más sensibilización y concientización en las demás áreas donde se generan los hechos económicos, para que esas políticas sean tenidas en cuenta.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se siguen los lineamientos dados mediante Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, y el Manual de Políticas de Operación Contable interno de la SDG y los FDL (Código: GCO-GCI-M002).
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Las políticas dadas por la SDH y las políticas internas de la SDG propenden por que la información financiera describa los hechos económicos estén completos, neutrales y libres de error significativo, y representen fielmente la realidad.
	<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN</b>	<b>TIPO</b>		<b>CALIFICACIÓN</b>		<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En el aplicativo MIMEC para acciones de mejora y los hallazgos, por auditorías y seguimientos internos; y se tienen promotores de mejora para el seguimiento y proyección de planes de mejoramiento (Auditorías internas o externas).



2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema Integrado de Gestión y a través de los promotores de mejora.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El seguimiento lo hace la Oficina de Control Interno y el monitoreo lo hace la Oficina Asesora de Planación: <a href="http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento">http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento</a>
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Las políticas de operación contable se fijan en: Manuales, procedimientos, instrucciones y formatos. Se consultan en el Sistema Matiz, en los procesos de Apoyo Gestión Corporativa Institucional. Manual GCO-GCI-M002.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La socialización de estas herramientas se hace a través del Sistema MATIZ.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Estos documentos se encuentran identificados en la política de operación contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002), así como, en los procedimientos, las instrucciones y formatos dispuestos en el Sistema MATIZ.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Estos procedimientos se encuentran disponibles en el Sistema MATIZ, en los diferentes procesos que se encuentran relacionados con la generación de hechos económicos, susceptibles de reconocimiento contable.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Para ello se tienen estos procedimientos: GCO-GCI-P001 Procedimiento para la adquisición y administración de bienes y servicios. GCO-GCI-P002 Procedimiento de ingreso y egresos de bienes en el almacén.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.



4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza toma física de inventarios, se realizan conciliaciones periódicas entre el área de almacén y contabilidad; y se conservan las actas y actos administrativos de las decisiones tomadas sobre los Inventarios.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local. Código: GCO-GCI-M002.  Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Previo a cada cierre contable, se verifican por parte del área contable las conciliaciones de información, los ajustes contables a que haya lugar y los parámetros requeridos para el reporte de información contable.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En los manuales, procedimientos e instrucciones de carácter contable se establecen las responsabilidades y responsables en cada etapa del proceso.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El cumplimiento de las funciones asignadas se verifica permanentemente en la operación contable, y en la realización del proceso contable hasta su culminación en los cierres periódicos.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Resolución No. DDC-000002 del 9 de agosto de 2018: Plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la DDC - SDH, con fines de consolidación y análisis, y se fijan lineamientos para gestionar operaciones recíprocas, de cada vigencia.



7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La SHD realizó socializaciones de los cronogramas por medio de correos electrónicos, cartas circulares y de encuentros virtuales realizados en la vigencia 2020, el último encuentro se realizó en el mes de diciembre de 2020.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Por dificultades en los sistemas de información o por cambios en los cronogramas, algunas veces, se ha incumplido con la presentación oportuna de información financiera a la SDH.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Está incluido en las Instrucciones Contables. Código: GCO-GCI-IN003.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	El cierre integral de la operación contable se realiza a través de SI CAPITAL, el cual, ocasionalmente, presenta dificultades para el cierre oportuno de la información.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Están incluidas en: GCO-GCI-IN002 Instrucciones para la toma y verificación física y actualización de registros de los bienes de la SDG.  GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La socialización de estos instrumentos se hace a través del Sistema MATIZ y a través de los promotores de mejora.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El instructivo se aplica durante el proceso contable y se verifica su cumplimiento previo a los respectivos cierres contables.



10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Resolución DDC-000003 del 5/12/2018 Cartas Circulares DDC 087, 091, 094, 093 y 095 de 2020; CGN: Resol 193/2016, Resol 193/2020; Instructivo 001 de 2020; SDG - FDL: Políticas de Operación Contable GCO-GCI-M002 y GCO-GCI-IN003 Instrucciones Contables.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	La SDH dio a conocer estos lineamientos en jornadas de socialización general. En la SDG la socialización se realiza a través del Sistema MATIZ.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Previo al cierre contable se realiza el análisis, seguimiento y conciliación de las cuentas contables, con el fin de determinar si existen saldos que requieren de depuración ordinaria o extraordinaria.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	Periódicamente, previo al cierre contable trimestral.
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>							
<b>RECONOCIMIENTO</b>							
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Mediante las políticas de operación, procedimientos e instrucciones contables publicados y socializados en el Sistema MATIZ.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados, por el área contable.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados; por ejemplo: multas y cuentas por pagar.





12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	La baja en cuentas también es individualizada; por ejemplo: multas.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se sigue el último Catálogo General de Cuentas publicado por la Contaduría General de la Nación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El catálogo de cuentas se actualiza permanentemente conforme con la normativa aplicable que expide la CGN.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados; por ejemplo: multas y cuentas por pagar.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	<b>REGISTRO</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	En cumplimiento de lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable, contenida en el Régimen de Contabilidad Pública.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Previo al registro contable, se verifican la fecha de ocurrencia y los soportes documentales del hecho económico para establecer la pertinencia de su incorporación contable.



16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El registro de los hechos económicos en los libros de contabilidad se hace de forma consecutiva.
17	<b>¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?</b>	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los hechos económicos registrados se basan en los comprobantes de contabilidad y sus respectivos soportes documentales.
18	<b>¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?</b>	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El registro de los hechos económicos se realiza en comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente.
19	<b>¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?</b>	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza la verificación de saldos reportados
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se realiza la conciliación de tesorería, y se revisa el informe saldos contrarios
20	<b>¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?</b>	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Por ejemplo se realiza la conciliación con tesorería y la verificación del saldo de las cuentas 24.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Trimestralmente
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los libros de contabilidad se encuentran al día y los saldos corresponden al último informe trimestral transmitido a la Secretaría Distrital de Hacienda



	MEDICIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	El personal involucrado en el proceso contable recibe actualización periódica por parte de la SDH, e internamente por parte del área de gestión contable, respecto del proceso contable con base en la normativa aplicable al ente.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se siguen los lineamientos de la Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los cálculos de los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se realizan siguiendo los lineamientos contables aplicables al ente.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Efectividad	0,23	SI	1	0,23	En el cálculo de depreciación se consideró lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (Código: GCO-GCI-M002).
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	Se hizo revisión de la depreciación previo a la finalización del periodo contable, pero no se revisó la vida útil.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Efectividad	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	Al cierre de la vigencia, se verificaron los indicios de deterioro de las cuentas por cobrar, pero no de la propiedad, planta y equipo.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se siguen los lineamientos de la Resol. SDH-68/2018 y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).



23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se siguen los lineamientos de la Resol. SDH-68/2018 y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se siguen los lineamientos de la Resol. SDH-68/2018 y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se siguen los lineamientos de la Resol. SDH-68/2018 y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	Se siguen los lineamientos de la Resol. SDH-68/2018 y Resol. DDC-01/2019; así como, las Directivas y Circulares expedidas por la SDH; y el Manual de Políticas de Operación Contable de la SDG y FDL (GCO-GCI-M002).
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	Los criterios de medición posterior sobre los estados financieros, se aplican con base en los lineamientos establecidos por la SDH o por la CGN, y en otros casos se basa en estimaciones o juicios de profesionales externos
	<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Ocasionalmente, la información financiera se ha elaborado, presentado y divulgado oportunamente a los usuarios internos o externos.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Se siguen los establecidos en: Resolución No. DDC-000002 de 2018, y la Carta Circular SDH 088 de 2020. Ley 734 de 2002, Ley 1712 de 2014, Reglamentada por el Decreto Nal. 103 de 2015
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	La emisión y divulgación mensual de estados financieros, así como la transmisión trimestral a la SDH, se ha realizado fuera de oportunidad. Los Estados Financieros se encuentran publicados hasta el mes de agosto.



24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Efectividad	0,18	NO	0,2	0,04	Los estados financieros no son base para la toma de decisiones en la gestión al interior del ente.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	Debido a cambios en el cronograma de reporte de información financiera (Carta Circular SDH 100/2021), con corte a 31 de diciembre de 2020, solo se había reportado la información financiera, sin notas a los estados financieros.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Mediante el reporte fidedigno de los saldos que arrojan los libros
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Mediante el reporte fidedigno de los saldos que arrojan los libros
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	NO	0,2	0,06	No se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	No se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Efectividad	0,35	NO	0,2	0,07	No se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Debido a cambios en el cronograma de reporte de información financiera (Carta Circular SDH 100/2021), con corte a 31 de diciembre de 2020, solo se había reportado la información financiera, sin notas a los estados financieros.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	Debido a cambios en el cronograma de reporte de información financiera (Carta Circular SDH 100/2021), con corte a 31 de diciembre de 2020, solo se había reportado la información financiera, sin notas a los estados financieros.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	Debido a cambios en el cronograma de reporte de información financiera (Carta Circular SDH 100/2021), con corte a 31 de diciembre de 2020, solo se había reportado la información financiera, sin notas a los estados financieros.



27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	Debido a cambios en el cronograma de reporte de información financiera (Carta Circular SDH 100/2021), con corte a 31 de diciembre de 2020, solo se había reportado la información financiera, sin notas a los estados financieros.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Efectividad	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	Debido a cambios en el cronograma de reporte de información financiera (Carta Circular SDH 100/2021), con corte a 31 de diciembre de 2020, solo se había reportado la información financiera, sin notas a los estados financieros.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Efectividad	0,14	SI	1	0,14	La información es conciliada periódicamente.
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>							
	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los estados financieros se presentaron en la rendición de cuentas de la Alcaldía Local.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Los estados financieros se presentaron en la rendición de cuentas de la Alcaldía Local.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Únicamente mediante las notas a los estados financieros.
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>							
	<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>	<b>TIPO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, según el formato de matriz de riesgos MR-GCO-GCI.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	Mediante los informes cuatrimestrales de monitoreo a los riesgos.



30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se identifican mediante la documentación y caracterización de los riesgos, según el formato de matriz de riesgos MR-GCO-GCI.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Mediante la identificación y la aplicación de los controles respectivos.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos identificados se revisan y se actualizan periódicamente, a través del Sistema MATIZ.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Efectividad	0,18	SI	1	0,18	Estos controles se han documentado y caracterizado según el formato de matriz de riesgos MR-GCO-GCI.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Efectividad	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	Solamente se realizan los informes cuatrimestrales de monitoreo a los riesgos; y las verificaciones contables o conciliaciones propias del proceso contable; y se realizan los informes cuatrimestrales de monitoreo a los riesgos
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El personal de planta y contratistas cumplen con los requisitos de formación académica, tienen las habilidades y competencias necesarias para ejecutar el proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Efectividad	0,70	SI	1	0,70	El personal involucrado en el proceso contable recibe actualización periódica por parte de la SDH, e internamente se entrenan en los conocimientos contables por parte del área de gestión contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	<a href="http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobierno_bogota.gov.co/files/planeacion/gco-gth-pl004_v2_publicado.pdf">http://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobierno_bogota.gov.co/files/planeacion/gco-gth-pl004_v2_publicado.pdf</a>
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se verifica que en el Plan Institucional de Capacitación se incluyó jornada de capacitación al personal involucrado en el proceso contable, respecto a actualización a conocimientos del marco normativo contable



32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	<b>Efectividad</b>	<b>0,35</b>	NO	<b>0,2</b>	<b>0,07</b>	El PIC se orienta al desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos, sin embargo, el profesional del área contable indica que no es suficiente para mejorar las competencias y habilidades.
			<b>32,00</b>	<b>TOTAL</b>			<b>29,37</b>





### 5.1 Valoración cuantitativa

La calificación obtenida fue **4,59** sobre un total de 5. Esta puntuación indica que el grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable son **eficientes**

El puntaje máximo de la evaluación es **32 puntos**, y el puntaje obtenido por Antonio Nariño fue **29,37 puntos**

$$\frac{\text{Puntaje obtenido}}{\text{Puntaje máximo}} = 91,79\%$$

Este porcentaje se multiplica por 5 y se obtiene la calificación de **4,59** para el ente.

### 5.2 Valoración cualitativa

Esta valoración se realiza con base en las observaciones asignadas a la existencia y efectividad del Control Interno Contable, presentando los resultados desde cuatro aspectos: Fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones, así:

<b>FORTALEZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En las etapas del proceso contable se cumple con lo establecido en el marco normativo contable aplicable al ente, también los lineamientos del Manual de Políticas Contables emitido por la Secretaría Distrital de Hacienda, y las Políticas Internas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno-SDG, publicadas en el Sistema MATIZ.</li> <li>- El área de gestión de contabilidad cuenta con el personal idóneo para ejecutar con calidad, oportunidad y efectividad el proceso contable.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la ejecución del proceso contable se debe recurrir a la incorporación de varios ajustes manuales en el sistema de contabilidad, debido a que el Sistema de información financiera SI CAPITAL y sus módulos, en ocasiones, presentan inconsistencias en parametrización y funcionalidades que generan reprocesos en la operación contable.</li> <li>- Ocasionalmente, el reporte de información contable a la Secretaría Distrital de Hacienda, y la publicación en la página web de la Alcaldía Local se realizan fuera de oportunidad.</li> <li>- Poca o baja colaboración con el área contable por parte de otras dependencias del ente, con el fin de lograr mayor oportunidad y celeridad en la ejecución del proceso contable, especialmente para las actividades de conciliación y de cierre contable.</li> </ul>
<b>AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se proyectó el plan de acción contable para la vigencia 2020 con el fin de incorporar y realizar las actividades de depuración, verificación y seguimiento del proceso contable.</li> <li>- Se fortaleció el uso de la herramienta de gestión de cuentas recíprocas, dispuesta por la Secretaría Distrital de Hacienda, a través del aplicativo Bogotá Consolida, y se mejoró el reporte de información de operaciones recíprocas.</li> </ul>

**RECOMENDACIONES**

- Elevar las solicitudes que se consideren pertinentes, para que se incorpore en el programa de capacitación del Plan Institucional de Capacitación las actividades necesarias para mejorar las competencias y habilidades del personal involucrado directamente en el proceso contable.
- Fortalecer el flujo de información y las actividades de conciliación entre el área de gestión policiva y el área contable, para reducir las diferencias en el reconocimiento y clasificación de las partidas por cobrar.
- Diseñar, implementar y documentar las acciones que permitan fortalecer la autoevaluación periódica en el área de gestión contable, respecto a los controles internos establecidos en el proceso contable, con el fin de determinar su creación, pertinencia o posibles ajustes si a ello hay lugar.
- Continuar la socialización de la información contable de interés general, con el personal de enlace de las diferentes áreas de gestión de la Alcaldía Local, con el fin de fortalecer el flujo de información contable y la recepción oportuna de soportes documentales en el área contable.
- A nivel institucional, se considera relevante promover la toma de decisiones con base en la información contable, a través de la aplicación de un sistema de indicadores diseñado para analizar e interpretar la realidad financiera de la Secretaría; teniendo en cuenta, la oportunidad de esta información para las audiencias de rendición de cuentas, ya que en esta instancia se realiza la presentación de estados financieros.

En general, se sugiere verificar las observaciones, debilidades y recomendaciones realizadas tanto en la evaluación cualitativa como cuantitativa, con el fin de que esta información sirva de insumo para la proyección de planes de trabajo internos, que conduzcan a que el ente mejore la efectividad del Control Interno Contable, y realice las acciones necesarias para crear aquellos controles que hoy no existen; así como, a incorporar en los ejercicios de autoevaluación a los diferentes proveedores de información del proceso contable.

Sin otro particular,



JOHANNA MEDINA MURILLO  
Jefe

Copia: Dra. Tatiana Piñeros Laverde – Directora Financiera  
Dra. Ana María Aristizábal – Subsecretaría de Gestión Institucional

Elaboró: Julianna Moreno - OCI  
Aprobó/Revisó: Dra. Johanna Medina – jefe OCI